



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1990

NUM.: 82

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 62

celebrada el: 21 de mayo de 1990.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno en relación con determinados vertidos residuales en el río Ebro.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al vertedero comarcal de Haro.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la normativa reguladora del comercio de alimentación naturista o macrobiótica.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la realización del polígono industrial de Santo Domingo de La Calzada.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la fecha de realización del polígono industrial de Santo Domingo de La Calzada.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la forma de realización del polígono industrial de Santo Domingo de La Calzada.

Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a los compromisos adquiridos por la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, tras las reuniones mantenidas por el señor Consejero con los Sindicatos UGT y CC.OO., del 19 al 24 de marzo.

Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a los acuerdos alcanzados entre la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio y los Sindicatos UGT y CC.OO., en las reuniones mantenidas del 19 al 24 de marzo en punto a las subvenciones a Sindicatos.

Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a la falta de citación de determinados Sindicatos a las reuniones mantenidas por el Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, del 19 al 24 de marzo con UGT y CC.OO.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la regularización y facilitación del tráfico en los kilómetros de la carretera Nacional 111 próximos a la capital de La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la línea férrea Castejón-Miranda.

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de replantación y sustitución de la campaña del viñedo 1990-1991.

SESIÓN PLENARIA Nº 62
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO
DE 1990.

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas y treinta y tres minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señoras y señores Diputados damos comienzo al Pleno de la Cámara, con el orden del día que comienza con las preguntas de respuesta oral.

La primera es formulada por el Diputado regional señor Olarte Arce, sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno en relación con determinados vertidos residuales en el río Ebro.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. En la localidad burgalesa de Miranda de Ebro existe una planta de fabricación de papel, dependiente de la empresa "Scott Internacional", denominada "Scott Miranda". Según todas las informaciones dicha empresa parece va a acometer una importante ampliación de su factoría. Todos los vertidos de dicha factoría han ido a parar hasta el momento al río Ebro. ¿Tiene este Gobierno intención de adoptar alguna medida al respecto?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde don César de Marcos Hornos, Consejero de Obras Públicas.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Bien sabe usted, señor Olarte, que en este campo, carecemos de competencias directas. Que la Ley de aguas dice taxativamente en su artículo 89, que "a nivel general no pueden producirse vertidos a las aguas." Y en su artículo 92 viene reflejado, que "para verter a cualquier cauce público, es necesario autorización del organismo competente", que en este caso es la Confederación Hidrográfica del Ebro. La Confederación una vez que se produjo la petición por parte de la empresa -anteriormente "ENCE", actualmente como usted bien ha dicho "Scott Miranda"- del vertido al cauce del Ebro, solicitó informe a la Delegación Territorial de montes, caza, pesca y conservación de la naturaleza, de Castilla-León, y, asimismo, a la Dirección General de Salud Pública de dicha Junta de Castilla y León, cuyas respuestas fueron favorables. Se dio este trámite, y Confederación concedió una autorización provisional de vertido de aguas residuales con fecha 15-12-87, cuya duración es de 5 años y con un condicionado; en el cual la carga contaminante a efectos del Cánón de vertido, que como usted sabe bien viene reflejado en la Ley de aguas,

asciende a 24,5 unidades de contaminación.

Por tanto las medidas que directamente puede tomar este Gobierno, vienen circunscritas a la petición de información y al cumplimiento estricto de la Ley por parte de esta empresa ubicada en Miranda de Ebro.

Y en el marco de diálogo con las distintas Administraciones que viene practicando el Gobierno, solicitaremos, pediremos, estamos pidiendo, que no únicamente esta empresa, sino todas, cumplan con la normativa actual en el tema de vertidos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos Hornos. Responde el Diputado señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Yo temía que usted me contestase lo mismo que en la Comisión, y así ha sido. Porque usted me contestó en aquella Comisión lo mismo que hoy. Es decir que se preocupe la Junta de Castilla-León, y que usted pedirá informes a la Confederación Hidrográfica del río Ebro. Y eso -dicho vulgarmente- es echar balones fuera, es despreocuparse del asunto. Y usted tiene la obligación de proteger el medio ambiente de los riojanos, y en esto el río Ebro tiene mucho que ver. Y debemos de hacer todos todo lo posible, pero usted especialmente, señor Consejero, para evitar esto. Y cuando se va a

instalar una industria de este tipo, que puede perjudicar gravemente por los productos contaminantes que arrojen al río Ebro, usted debe tomar una serie de medidas. La primera es informarse, que la instalación de dicha factoría esté acomodada a la normativa de la CEE. Y teniendo en cuenta que todos conocemos de dónde provienen los vertidos más peligrosos del río Ebro, que es del Zadorra -de los polígonos industriales alaveses-, y lo que contamina esta factoría ahora en estos momentos, usted se debe cerciorar de si la empresa que se va a instalar va a ser una planta de transformación u otra cosa. Es decir, si se van a producir más vertidos contaminantes o no. Y para el supuesto de que se produzcan vertidos contaminantes, debe usted intentar evitarlos a toda costa. Y usted debe ponerse en contacto con la Junta de Castilla-León, con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, con la Confederación Hidrográfica del río Ebro, y con la misma empresa, simplemente para informarse, para informarse; y que estudien los informes los técnicos de su Consejería, y que emitan un dictamen. Y todo ello intentado proteger al río Ebro y el medio ambiente de los riojanos, y no dejando este asunto en manos ajenas. Que una vez que el Ebro sale de su territorio, saben que a ellos no les perjudica; pero que perjudica a los habitantes de aguas abajo, y en este caso somos los

riojanos señor Consejero. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce. Responde ahora el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, señor de Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Usted sabe perfectamente que estamos por la labor de que exista un organismo de cuenca, que actúe a nivel general sobre toda la cuenca.

Es cierto que los riojanos estamos padeciendo los vertidos que se producen aguas arriba de nuestra región, exactamente lo mismo que sucede con los catalanes y los aragoneses. Porque si usted no lo sabía, hay 2 puntos negros en la Cuenca del Ebro; precisamente uno en Zaragoza y otro en Logroño, mire usted. Pero sabe perfectamente que mientras adecuamos nuestra industria -y sabe los problemas existentes en nuestro país para poder llegar a ello- hay una filosofía por parte del Gobierno central -del Gobierno central socialista que fue quien lo implantó por primera vez mire usted, por primera vez-, que es que el que contamine paga. ¡Y eso es lo que está sucediendo con la empresa "Scott Miranda"! Que dicho sea de paso, que dicho sea de paso, no es la más preocupante; mire usted, no es la más preocupante. Pero indudablemente no me diga usted que no intentamos,

dentro de nuestras pocas posibilidades en este campo, entender qué es lo que sucede aguas arriba, y, en general, en toda la cuenca con el tema de vertidos. Porque indudablemente el Ebro es una preocupación, pero es una preocupación no solamente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y podemos coordinar nuestra actuación a nivel de cuenca, a través de la Ley de Aguas que fue aprobada el 2 de agosto del 85, precisamente porque allí tenemos participación las Comunidades Autónomas en su Junta de Gobierno. Y discutir la problemática común que tenemos las diferentes Comunidades Autónomas, porque -insisto- nosotros también vertemos aguas abajo del Ebro. Y sí nos preocupamos por los temas medio ambientales, que usted parece querer decir que no nos preocupamos de ellos. ¡Mire usted! ¡Sí que nos preocupamos! Nos preocupamos en La Rioja, y en aquellos lugares donde tenemos competencias; cosa que hasta la fecha no se venía haciendo, por parte del Gobierno que usted atendió hasta ahora.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos.

Pasamos a la segunda pregunta, rogando a los señores intervinientes una mayor brevedad, puesto que estamos sobrepasando el tiempo reglamentario de la pregunta.

El señor Olarte hace pregunta esta vez, sobre el vertedero comarcal

de Haro.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. En los últimos años los municipios de la Mancomunidad de Oja-Tirón, han vertido sus residuos en el vertedero de la ciudad de Haro. Dicho vertedero fue cerrado hace ya varios meses. Urge la necesidad de la construcción de un vertedero para la comarca de Haro, y ello es competencia del Gobierno regional. ¿En qué plazo piensan poner en funcionamiento un vertedero controlado para la comarca de Haro? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde de nuevo el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señoría. Solamente una aclaración: No es competencia del Gobierno Autónomo. Léase usted la Ley de Bases de régimen local, Artículos 25 y 26. ¡Son competencias municipales! Otra cosa es que en el período legislativo 83/87, el Gobierno Socialista pusiera en marcha una serie de convenios para intentar regular la recogida de residuos sólidos en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no es competencia directa del Gobierno de La Rioja.

En cuanto a su pregunta directamente le diré, que en el menor plazo posible, y, en todo caso, dentro del

año 89; dentro del año 90, perdón.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos Hornos. Réplica del Diputado Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, usted también sabe que estamos hablando de un vertedero comarcal, y usted sabe que es competencia suya. Y lo que se trata, es de que lo instalen, señor Consejero. Lo que no se me puede decir es que en el año 91, o lo más rápidamente posible. Y lo deben de instalar, porque es una necesidad urgente, y para ello debe cumplir una serie de requisitos. Primero, que esté lo suficientemente alejado de un núcleo urbano, y, segundo, que los costes de instalación -y tenga esto muy presente-, mantenimiento y transportes, sean asumibles por la población.

En esta idea se han barajado, o se barajó un terreno, que se llama "Paraje de Cubillas". Sin embargo -como usted lo sabe- las fuertes protestas de los agricultores, más tarde del Consejo Regulador, de la señora Consejera de Agricultura, incluso de su Director General -el señor Director General de Ordenación del Territorio Urbanismo y Medio ambiente-, consideraron este lugar no idóneo.

El mismo Director General dijo en la prensa, que había muchas alternativas. Por tanto, como es de urgente necesidad y usted lo sabe bien -por-

que el vertedero de Cuzcurrita se acaba ya, y no tiene más que darse un paseo por los alrededores de Haro y ver cómo están en estos momentos-, a este Diputado y a mi Grupo no nos importaría reconocer una victoria del Partido Socialista, si han encontrado un sitio mejor. Y para ello queremos que usted o el señor Director General nos digan, alguna de las alternativas; porque tienen múltiples, pero que nos digan alguna, o las hagan; nos las digan aquí, o las hagan públicas. Porque si lo hacen, y es una buena alternativa, pues obtendrán ustedes una victoria política. Y no nos importa reconocer el éxito, porque lo que estamos mirando es por los intereses generales de la comarca de Haro, señor Consejero, y ese vertedero hace falta urgentemente. Y adelantándose posiblemente a su réplica le diré, que no vale apelar a situaciones pasadas para hacer un proyecto de futuro. Porque usted posiblemente me diga, que el Ayuntamiento de Haro se debe de mojar. Y yo creo que el Ayuntamiento de Haro ya se mojó suficientemente. ¡Suficientemente! Tuvo muy en cuenta las protestas de sus agricultores -es normal a nadie le gusta tener un vertedero a las puertas de casa- pero sobre todo las del Consejo Regulador, las de la señora Consejera de Agricultura, y las del propio Director General. Todos ellos consideraban, que el sitio no era el idóneo. Y mucho me temo que lo que ustedes

quieren es dilatar el tema, para evitar así enfrentamientos políticos que les pueden perjudicar. Pero en fin, harían ustedes una mala labor para la Comunidad Autónoma, y, sobre todo, para la comarca de Haro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde ahora el señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, no se trata de conseguir victorias, se trata de que la recogida de residuos sólidos en La Rioja se haga ordenadamente. Y, mire usted, existía un proyecto de instalación de un vertedero en una zona que usted ha denominado muy bien, porque es de Haro. Y usted parece más bien un Diputado regional de Haro, que un miembro del Parlamento Autonómico, por su constante afán de hacer méritos para la alcaldía. (Murmulllos). Y he de decir que nosotros todavía no tenemos una contestación oficial, en la cuál se nos diga que el Ayuntamiento de Haro no quiere hacerlo en el lugar que idóneamente, que primeramente, eligió -haciendo incluso permutas con propietarios- para instalar el vertedero allí. O sea, no hemos recibido ninguna notificación oficial en la cuál se nos diga, cuál es el lugar en el que quieren instalar el vertedero. Y que-

remos estar abiertos a una colaboración con todos los municipios, cualquiera que sea su color político.

¡Mire usted! A mí no me consta que la Consejera de Agricultura dijese, que aquél no era un lugar idóneo para la instalación del vertedero. Ni me consta que el propio Director General dijese, que era un mal sitio. El señor Director General lo que decía es, que se podían estudiar con aquélla, otras alternativas para la instalación de un vertedero controlado en la Zona del Oja-Tirón. Y eso es lo que estamos haciendo. Y le aseguro a usted, que no en el año 91 -como usted, creo que me ha entendido mal-, sino antes de finalizar el año 90, estará ubicado el vertedero controlado para la Mancomunidad Oja-Tirón en La Rioja Alta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, ¿por alusiones?

SR. PRESIDENTE: No, no. No hay alusiones. Y el trámite de preguntas saben sus Señorías que es un trámite muy reglado.

SR. OLARTE ARCE: ¿Y el tema del Alcalde de Haro?

SR. PRESIDENTE: Y que no se permiten, excepto cuando son alusiones

que evidentemente están dañando la dignidad de una persona. No ha sido el caso, señor Olarte.

Antes de pasar a la siguiente pregunta quiero excusar, a efectos de su constancia en el Diario de Sesiones, la ausencia justificada de don Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La pregunta número tres de nuestro orden del día la formula el señor Fernández Rodríguez, y es relativa a la normativa reguladora del comercio de alimentación naturista o macrobiótica.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. Dada la proliferación de tiendas y comercios de alimentación naturista o macrobiótica, y su posible superposición con productos farmacéuticos y tratamientos de enfermedades, este Diputado pregunta: ¿Tiene previsto el Consejero de Salud y Consumo la elaboración de una normativa que regule el funcionamiento de dichos centros en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, don Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente, señor Diputado. La Comunidad

Autónoma de La Rioja, como usted creo que conoce -quizás también de la contestación a una anterior pregunta sobre una materia relacionada con el consumo-, no tiene competencias legislativas en esta materia. Ello no quiere decir que no exista ya una regulación en esta materia, en concreto una regulación del año 83, en la que se aprueba un reglamento técnico sanitario sobre esta cuestión. Ahora bien, yo creo que la pregunta va más bien dirigida, a señalar cuál es la voluntad del Gobierno de La Rioja ante esta situación. Yo coincido con su exposición de motivos en la pregunta, en el sentido de que efectivamente se está dando una proliferación de comercios dedicados a estas actividades, y que en algunos casos puede generar un problema de salud en cuanto a que es preciso un mayor control de esas actividades. En este sentido la Dirección General de Consumo tiene establecido y tiene previsto dentro de su planificación anual, la realización de una actividad -concretamente de un subprograma- en el mes de noviembre destinada a esta actuación. ¿En qué consistirá esta actuación? Bueno en concreto, en primer lugar, en la elaboración de un listado de relación de establecimientos dedicados a esta actividad; relación que no existe por causas que desconozco en la Consejería, y que nos va a permitir una información importante a la hora de fijar pues situaciones como

pueden ser intoxicaciones o redes de alarma. En segundo lugar, bueno pues el control de determinadas actuaciones, como puede ser evidentemente la comercialización, la manipulación, o la publicidad si es engañosa o no, o si es una manipulación correcta o incorrecta.

El medio humano, o el soporte humano, para realizar estas actividades pues lógicamente son los sanitarios correspondientes de la Consejería incluidos los farmacéuticos titulares de la Comunidad Autónoma, y, el objetivo, lógicamente en cuanto a finalidad, es conseguir una mayor protección de nuestros ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma ante estos establecimientos que evidentemente requieren esta actuación de la Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, señor Consejero. Ha sido clara la respuesta. Yo sé que no hay competencias evidentemente en materia legislativa, pero nada más. Eso no debe hacernos olvidar, que es un tema importantísimo la defensa del consumidor. Es un tema muy importante, que lo hemos tratado en dos ocasiones consecutivas en este Parlamento; uno que afectaba de manera muy directa al

bolsillo del consumidor, y otro como éste que afecta de manera muy directa a la salud del consumidor.

Yo le presumía a usted aquellas inquietudes que antes tenía, desde -muy positivas por cierto- aquellas teorías muy positivas que yo comparto totalmente, y que comparten y que asumen ciertas asociaciones que defienden los derechos del consumidor. Y ahora que tiene usted la responsabilidad de dirigir esta Consejería espero que actúe en consecuencia, como creo que lo hará. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno de dúplica para el señor Consejero. Tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Bueno alegrarme por la contestación o por la réplica que señala, y únicamente quisiera señalar también un aspecto, o una puntualización añadida a mi explicación. La propia eficacia de nuestra actuación está condicionada en parte también por una actuación nacional, que afortunadamente en este caso se va a producir. Es decir. Dentro de las prioridades del Instituto Nacional de Consumo, la Secretaría General de Consumo del Ministerio de Sanidad, se encuentra también un programa en esta materia; con lo cual la actuación coordinada con la Administración Central, sin duda nos facilitará, sin

duda, un mejor resultado en este campo.

Como colofón señalarle, que el consumo y la protección en definitiva de los consumidores entendemos que es un objetivo importante, y un derecho que hasta ahora quizás no ha tenido en todo el país un desarrollo amplio, porque se trata de derechos de una segunda generación en nuestra Constitución; pero sin duda en el futuro va a ser objeto de atención, y nos encontraremos -lógicamente el señor Diputado y yo- en temas comunes en los que beneficiaremos en definitiva el interés público.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Siguen ahora tres preguntas relativas al polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada, todas ellas del Diputado regional señor Elguea Nalda, comenzando por la referente a su realización.

Tiene la palabra el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Como las tres preguntas son relativas al mismo tema y están perfectamente relacionadas, voy a agrupar las tres preguntas sobre el polígono industrial de Santo Domingo.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues agrupamos también los tiempos. Tiene la palabra señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que estamos ante unas preguntas, Señorías, que ocupan los tres tiempos del verbo; es decir el pasado, el presente y el futuro. Digo el pasado, porque ya son varios años, son muchos años, y no hay más que echar la vista atrás, a hemerotecas, de lo que se ha hablado, lo que se ha escrito, y lo que se ha oído del polígono industrial de Santo Domingo. El presente, ahí está todo ese dossier con toda una serie de declaraciones más o menos afortunadas con más o menos contenidos; e incluso yo diría algunas acusaciones encubiertas, en las cuales se ha puesto incluso la palabra de un Consejero de por medio... Se ha dicho que si no pues no iba a funcionar... O no íbamos a dejar el Gobierno del Ayuntamiento de Santo Domingo... Etc. Eso está ahí. Pero lo que está claro es, que si son galgos o son podencos -y pasó al futuro- nos podemos encontrar, con que ese futuro sea un futuro más negro para la ciudad de Santo Domingo, un futuro más negro para la ciudad de Santo Domingo.

En la época que nos ha tocado vivir, yo no sé si afortunada o desgraciadamente -eso habría que analizarlo y no es este el lugar ni el momento-, el desarrollo de una ciudad, el desarrollo de una región, viene unido al desarrollo industrial o viceversa. Digo, insisto, que yo no sé si es bueno, o es malo, o es regular; pero

está claro que es así y todos hemos visto cómo la ciudad de Santo Domingo -y son palabras de un edil socialista calceatense- está en una zona regresiva. Digo que son palabras no dichas hace mucho por un concejal de la Corporación, un concejal socialista de la Corporación; pero es que además no hace falta que lo diga, sino que todos vemos lo que era Santo Domingo, una región, una ciudad fundamentalmente agrícola, y que ahí se ha quedado. No quiero analizar tampoco el porqué no hay polígono en Santo Domingo, polígono industrial. Yo creo que todos sabemos un poco el porqué, y todos conocemos un poco la historia; pero lo cierto es, que en el 1990 ahí estamos sin el polígono industrial, y, mientras tanto, pues en las declaraciones señor Consejero, continuamente se habla de la red de polígonos industriales en La Rioja. Yo creo que eso es bueno, que es positivo, pero todos conocemos pues prácticamente todos los polígonos de La Rioja. Y conocemos pues Tambarría en Alfaro, o Tejerías, o El Raposal; o conocemos los polígonos de Haro; o los polígonos industriales de Navarrete; o por no hablar de El Sequero, por no hablar de tantos y tantos sitios... Pero de ese polígono de Santo Domingo que se viene hablando desde hace 8 ó 10 años posiblemente, todavía no hay nada. Yo sé que efectivamente se ha dicho, que habrá polígono industrial, que se ha dicho en los

distintos medios de comunicación; pero yo creo que es aquí, en el Parlamento, donde debe decirse también, y por eso las tres preguntas creo que nos van a llevar a una claridad. Y que las tres preguntas son, si ¿piensa el Gobierno regional llevar a cabo la realización del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada? ¿Cuándo piensa realizarse el polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada? Y, tercera y última pregunta, ¿cómo piensa realizar el Gobierno regional el polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Tiene la palabra para responder el Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, don Federico Pérez Soria.

SR. PÉREZ SORIA: Buenas tardes. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Elguea, me alegro de que estemos total y absolutamente en línea, al menos de manera de pensar, en cuanto a la necesidad imperiosa que tiene Santo Domingo de la Calzada por un polígono industrial. Creo además que concurren en Santo Domingo dos aspectos, como son que -efectivamente mi opinión también es y además lo dicen las propias estadísticas, por desgracia- Santo Domingo no solamente no crece, sino que inclusive a

nivel de habitantes está en un período -aunque leve- de regresión.

Por otra parte creo sinceramente, que todos los pueblos, y fundamentalmente los eminentemente agrícolas, deben complementar esa agricultura con un polígono industrial; de tal manera que los excedentes humanos que se puedan producir dentro del mundo agrícola por falta de trabajo, tengan su acceso al mundo del trabajo dentro de un sector industrial. Pero para comprender un poco toda la problemática de Santo Domingo de la Calzada y su polígono, creo que habría que intentar hacer un poco de historia, puesto que realmente la historia nos determina al punto en que nos encontramos, y cómo llegamos a él.

Del polígono de Santo Domingo se han comentado muchas cosas, se han escrito también asimismo muchas, y también estoy de acuerdo con usted, señor Diputado, que todos los asuntos donde se deben debatir es precisamente en este foro y en este Parlamento. Por lo tanto voy a intentar darle perfecta información de cómo se encuentran todos los temas, al objeto de que disponga de la información necesaria. Vayamos un poco con la historia.

El 17 de enero de 1989 se debate en el Consejo de Administración de GESTUR, la realización de un polígono industrial en Santo Domingo de la Calzada; tomándose el acuerdo de que la misma Comisión designada para es-

tudiar un caso similar en Baños de Río Tobía, realice una gestión en Santo Domingo que permita adoptar una decisión definitiva. Este acuerdo se recoge en el acta del 17 de enero del 89, como acuerdo número 5.

El 21 de febrero del 89 la Comisión de GESTUR visita la zona con el alcalde de Santo Domingo de la Calzada y el aparejador municipal, analizan la calificación del suelo y la estructura de la propiedad por la mañana, y por la tarde tienen una reunión con los propietarios posiblemente afectados.

El 20 de marzo del 89 el Consejo de Administración de GESTUR analiza la propuesta de ubicación de un polígono industrial en Santo Domingo, en la zona de la carretera de Cirueña, y encarga al Gerente la redacción de un informe detallado, sobre las ventajas e inconvenientes de la ubicación propuesta. El Gerente de GESTUR eleva al Consejo de Administración de GESTUR un detallado informe que no tiene fecha, en el que concluye señalando las dificultades de realizar un polígono industrial en la zona, debido a la distinta calificación del suelo que exigiría una unificación, y la asistencia de varios propietarios que podrían resultar favorecidos por la urbanización.

Todo lo anterior denota que existían unas relaciones correctas, ya que se coordinaba el trabajo por una empresa especializada como es el caso

de GESTUR y con la colaboración del Ayuntamiento, respetando en todo momento algo que para mí es muy importante -y por supuesto para el Grupo al que represento, el Partido Riojano, y creo que también para todo el Gobierno-, que es la autonomía municipal. ¿Qué pasó a partir de ese momento? ¿Por qué se rompe esa armonía? En las conversaciones de esas fechas -y según me comunica el alcalde de Santo Domingo- acudía a las reuniones el señor Tejada como propietario de la finca, que luego comentaremos a lo largo de todo el resumen. ¿Qué es lo que hizo variar el rumbo? No lo sé. Pero vayamos siguiendo con hechos concretos.

Por escritura autorizada ante el notario de Valmaseda, don Luis María Carreño Montejo, el 16 de junio de 1989, con el número 1.161 de su Protocolo, esta finca fue vendida por los tres hermanos Tejada Ribera como libre de cargas, y comprada por los cuatro hermanos -don Ramón, don Jesús, don Herminio Ceferino y don Antonio- Ruiz-Sánchez Sampedro, en "pro indiviso" y por partes iguales, en el precio de 60 millones de pesetas. Los cuatro citados hermanos -conocidos en la zona como "los venezolanos" por residir habitualmente en Venezuela- por escrito de fecha 23-10-89 dirigido al Consejero de Hacienda y Economía, registrado en dicha Consejería con la entrada número 505, el 25 del 10 del 89, ofertan en donación a la

Comunidad Autónoma de la Rioja la referida finca.

Por escrito del 23-10-89 la Secretaría Técnica de Hacienda y Economía emite informe de Patrimonio limitado a señalar, que la donación ofertada deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno, de conformidad con el Artículo 6.2 k) del Decreto 25/83, de 8 de abril, previo informe de la Intervención General. La escritura se presentó a la liquidación del impuesto de Trasmisiones Patrimoniales en la Oficina Liquidadora correspondiente, que lo era el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, que lo aplicó en principio a los valores medios de metro cuadrado que figuran en las tablas de valoración -que para valoraciones rústicas le remitió para cada término municipal la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda-, y que señalan para esa zona un valor entre 150 y 175 pesetas metro cuadrado lo que supone un valor máximo, según tales tablas, de 45.367.000 pesetas. Como quiera que las Oficinas Liquidadoras están obligadas a remitir a la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Economía los expedientes de valoración que excedan de 5.000.000 de pesetas, este expediente se remitió a la referida Dirección General; pero como el precio escriturado no era inferior al resultante de las tablas medias de valoración se envió con el documento amari-

llo para aprobación; por lo que este expediente no pasó al Servicio de Valoración Inmobiliaria de la Dirección General de Tributos, sino que fue pura y simplemente aprobado por la funcionaria de la Oficina de Tributos que se limitó a firmar el aprobado con un cuño de fecha 24-10-89.

Por escrito de fecha 26-10-89 el Interventor General informa que no existe inconveniente en aceptar tal donación, previo informe favorable de la Asesoría Jurídica y siempre que la contraprestación exigida conforme al Artículo 619 del Código Civil sea inferior al valor de lo donado, para lo cual será necesario un Presupuesto valorado, o por lo menos una Memoria valorada, extendida por los servicios competentes de esta Comunidad.

Con fecha 7 de noviembre de 1989 -es decir 13 días después de que fuera aprobada en 45.367.000 pesetas- la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía da su visto bueno a una Memoria valorada por el ingeniero técnico-agrícola de la Dirección General de Tributos encargado de la valoración de fincas rústicas a efectos fiscales, en la que expresa: "Consultados los Servicios Técnicos de valoración, tanto de rústica como de urbana, de la Dirección General de Tributos -en cuanto a los servicios de valoración se reducen a un perito agrícola en valor rústica, y un aparejador a nivel de urbana, por lo tanto no sé qué Servi-

cios Técnicos de valoración son los consultados- se nos comunica, que el precio por metro cuadrado oscila entre las 700 y las 1.000 pesetas metro cuadrado; por lo que el precio real de la finca puede variar un mínimo de 181.468.000 pesetas, y un máximo de 259.240.000 pesetas. ¡Señores! ¡Trece días después! Dicha cuantía es superior a la contraprestación exigida en la donación, reserva de 35.000 metros cuadrados que piden los donantes, ya que el metro cuadrado urbanizado de suelo industrial oscila entre las 3.000 y 5.000 pesetas; por lo que el valor de la contraprestación asciende a un máximo de 175.000.000 y un mínimo de 105.000.000 de pesetas, cantidades siempre inferiores al valor de lo donado.

Con ello la cuestión se centra en saber si la valoración que sirvió de base al acuerdo del Gobierno de La Rioja es o no es correcta, algo en lo que no voy a entrar; pero creemos que no debió haber sido por lo menos suficiente, y haber exigido algo más completo por los siguientes motivos:

a) Se trata de una valoración tan breve y concisa que parece una simple estimación subjetiva de quien la emite, pero que no puede desconocerse que no aparece mínimamente justificada.

En efecto la finca que nos ocupa, tiene una problemática urbanística seria. Le afectan tres zonificaciones de suelo; tiene una ubicación singu-

lar; y su valoración -en suma- no puede hacerse a tanto alzado, ni en base a precios medios o aproximados de la zona, ya que no es lo mismo las expectativas urbanísticas de una zona que de otra en Santo Domingo de La Calzada.

No queda claro tampoco si se valora sólo el valor rústico de una tierra -que es de mala calidad y muy pedregosa-, o el de una expectativa urbana que tiene.

Tampoco se valoran adecuadamente las contraprestaciones a las que se obliga la Comunidad. Una urbanización de un polígono para destinarlo a usos industriales requiere conocer los costes del mismo, de las traídas de agua, de los enganches de electricidad, de la realización de saneamientos, y esas partidas deben estimarse adecuadamente.

Además en todo el expediente se habla de metros cuadrados, pero no se especifica si son netos o brutos; es decir, si la superficie que han de reservarse los cedentes una vez urbanizado el polígono, comprende ya los espacios de cesión obligatoria al Ayuntamiento para viales o no; cuestión ésta muy importante -como sabrá el señor Diputado- para saber de qué valoraciones estamos tratando.

Por escrito del 10 de noviembre de 1989 la Asesoría Jurídica del Gobierno de La Rioja informa desfavorablemente el expediente desde el punto de vista jurídico, porque la oferta

de donación sólo aparece firmada por uno de los cuatro propietarios de la finca, sin acreditar la representación de los otros tres; y por haberse remitido el expediente desordenado, confuso, y que no es apto para el fin perseguido.

Por escrito del 25 del 11 del 89, del que no consta cuño de entrada en el Registro, doña Pilar Gil Pozo -que se presenta como apoderada notarial de los cuatro hermanos Ruiz-Sánchez Sampedro- reiteró la oferta de ceder la finca a la Comunidad Autónoma a cambio de que ésta la urbanice en su totalidad como zona industrial. Y una vez urbanizada entregue a los cedentes 35.000 metros cuadrados -que ellos libremente elijan- dentro de toda la superficie de la finca. Uno de los hermanos, Herminio Ceferino, no es bastante el poder que tiene otorgado.

-Señor Presidente, le pediría que me concediese un margen...-

SR. PRESIDENTE: Queda todavía, señor Consejero, un turno de réplica y uno de dúplica. Puede usted guardar documentación para el turno de dúplica, porque hemos agotado ya el tiempo de la pregunta. Desde ahora en adelante es tiempo de más sobre el Reglamento, así que vaya, por favor, siendo más breve.

SR. PÉREZ SORIA: El Consejo de Gobierno de fecha 12-12-89 acuerda

aceptar la donación de la finca con dos condiciones: Urbanizar dicha parcela a cargo del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para dedicarla a zona industrial; aceptar la reserva de dominio de 35.000 metros cuadrados de superficie, que hacen los propietarios de la finca antes descrita por partes iguales que deberán elegir una vez redactado el proyecto.

El Consejo de Gobierno de fecha 10 del 1 -es decir con la Moción ya debatida- acuerda -que el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía y previa deliberación de sus miembros- añadir: La Comunidad Autónoma de La Rioja se obliga a iniciar las obras de urbanización en un plazo de 3 años, a contar desde la fecha 10-1-90, y en caso de no iniciarse las obras revertir a los propietarios; y asimismo dicha finca podrá ser cultivada por los cedentes, en tanto en cuanto no se comiencen las obras de urbanización. Ante este tema, uno de los temas que yo inicié -y que es el último ya señor Presidente y con esto prácticamente acabo, lo demás ya lo iremos viendo-, es de que se le solicitó a la Oficina comarcal de la Consejería de Agricultura en Santo Domingo un informe, y ese informe dice lo siguiente: Esta oficina comarcal informa, que personados en la finca polígono 1, parcela 11, conocida como "El Cerrado" y también como de "Tejada",

se observa que toda ella está labrada, pero sin sembrar en el día de la fecha. Habiendo tenido oportunidad de hablar con un agricultor colindante se ha podido deducir, que las labores fueron realizadas por el agricultor don Miguel Ángel Cañas Montoya. Como sabrá usted, señor Diputado -y espero que no haga como el señor... El Presidente del Partido Popular en Galicia con los Valencianos-, don Miguel Ángel Cañas Montoya es actualmente el Vicepresidente del Partido Popular en Santo Domingo de la Calzada. Para mi mayor certeza, los servicios de la policía rural adscritos a la Cámara agraria local de Santo Domingo de la Calzada, también se consultaron y confirmaron lo mismo.

Le voy a contestar ya las tres preguntas. ¿Cómo piensa realizar el Gobierno regional el polígono industrial de Santo Domingo? ¡Mire usted! Distinto de como lo tenía previsto el Gobierno anterior, y, por supuesto, a través de SEPES y GESTUR, y no en base a... (Ininteligible). ¿Cuándo piensa realizar el polígono industrial? Lo antes posible. Y, ¿piensa el Gobierno regional llevar a cabo la realización del polígono? ¡Por supuesto! Y en eso están mis declaraciones y mi compromiso ante la ciudad de Santo Domingo, y ante este Parlamento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Yo solamente quería de verdad como Diputado, señor Consejero, saber si se iba a hacer el polígono industrial de Santo Domingo que es lo importante. Y además ya nos ha dicho cómo piensa hacerlo: A través de SEPES y a través de GESTUR. ¡Mire! Yo lo que creo es que lo que quieren los vecinos de Santo Domingo es tener un terreno donde puedan llevar sus industrias, donde las industrias no tengan que marcharse a otros pueblos más cerca. Y después nos ha hecho usted pues un relato amplio de fechas, etc, en relación con la finca que fue donada al Gobierno anterior, y de todo eso yo colijo alguna cosa. Cuando dice que hay un informe jurídico desfavorable... ¡Mire usted! Ese informe jurídico puede ser desfavorable, pero sólo dice que es por la firma de uno de los cuatro propietarios. Es decir. No entra a la cuestión de fondo. No entra a la cuestión de forma. No nos dice que ahí se haya hecho nada ilegal, y yo estoy convencido de que esa donación era una oferta que se le hacía al Gobierno para poder tener y poder acelerar el polígono industrial de Santo Domingo. Y también nos ha quedado la duda, o por lo menos a mí me ha quedado... Yo no sé si esos 35.000 metros cuadrados son netos o

no son netos... Yo no lo he podido desprender. No es lo mismo que esos 35.000 metros, ni lo que nos ha contado usted de las valoraciones. Pero insisto. Ese informe jurídico no nos dice, no nos echa, ninguna luz. Yo estoy convencido de que el Gobierno anterior quería el polígono industrial de Santo Domingo; tenía una buena donación, y pensó que era una buena oferta. Y haciendo las cosas legalmente -como todo lo que hacía el Gobierno anterior- pues pensó hacer por esa vía el polígono industrial de Santo Domingo. Ustedes quieren hacerlo por SEPES o por GESTUR... Es una vía más a hacerlo, es una vía normal que se está utilizando... Pues utilicen SEPES, utilicen GESTUR, utilicen la finca de Tejada; no utilicen la finca de Tejada; pero en definitiva tengan ustedes en cuenta, que lo que les van a agradecer los vecinos de Santo Domingo es poder contar con polígono industrial, con terrenos, para instalar sus industrias. Háganlo cuanto antes, y evitaremos esa regresión de Santo Domingo y de su comarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea. ¿Señor Consejero?

SR. PÉREZ SORIA: Bien el tiempo antes no me ha permitido más o menos comentar todo lo que tenía previsto, pero de todas maneras sí que les quiero hacer un pequeño resumen para

que vean cómo están los temas. Tal vez el principal problema de Santo Domingo de la Calzada es cómo el Gobierno anterior del Partido Popular ha llevado el tema, y lógicamente ahora hay que desenmarañar lo que creo que está enmarañado.

Le voy a hacer un pequeño resumen. Mire el valor de la finca en 1983 era de 900.000 pesetas. El segundo valor, el valor de engaño en 1989 cuando se hacen las escrituras, dice que vale 45.367.000 pesetas. El valor de la contraprestación es de casi 182 millones de pesetas. Lo que no sabemos cuánto llevará esa contraprestación, puesto que son, se trata de que el propio Consejo de Gobierno -a pesar de que en la carta de petición no se especifica- les garantiza a los cedentes dos aspectos: Uno, que son metros netos. Segundo, que son donde quieran del polígono.

Usted sabe, porque ha ocupado cargos de responsabilidad en la Consejería, que elegir 35.000 metros de un polígono en que va a tener aproximadamente unos 170.000 netos, significa escoger las mejores parcelas de mayor utilidad, y por lo tanto hacer prácticamente inviable ese polígono. Y diríamos tercero, saber cuál es el precio final al que sale.

Por otra parte esos cambios de oferta y añadido, con las garantías que tenía su anterior Gobierno de realizar el polígono -yo lo pongo en duda, puesto que si no no me explico

cómo es posible que la finca esté en cultivo, con unas inversiones relativamente altas, por el Vicepresidente de su Partido en Santo Domingo- hace, que todo esto nos lleve a que en estos momentos estemos trabajando profundamente. ¡Y se lo aseguro a usted, señor Diputado! Profundamente tanto el Ayuntamiento como ésta Consejería, para sacar adelante el polígono.

Hoy sin ir más lejos a las nueve y media de la mañana tenía una reunión en el Ayuntamiento. Lo que sucede es que mientras unos intentamos trabajar por el bien de La Rioja y por el bien de Santo Domingo de una manera un poco callada -y digo callada, puesto que mientras no estén los datos es mejor callárselos uno-, otros parece ser que entienden ese silencio como que no se quiere hacer nada. Y prueba de ello es, que no nos tenemos que remitir más que a las manifestaciones salidas de tono, y fuera de todos los límites de la cordura -y habría que cogerlas-, de ciertos Concejales del Partido Popular en Santo Domingo.

Pero le voy a decir un dato más. Esa finca que pasa de 45 a 182 millo- de pesetas, si nos acogemos al impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados, y cogemos el Artículo 49, comprobación de valores, dice así: "Cuando el valor comprobado -se refiere cuando se valora una finca- exceda en más del 50% del declarado -y creo que

en este caso concreto si en 13 días pasa de 45 a 181 millones está sobrepasando ese 50%- , la Administración Pública tendrá derecho a adquirir para sí los bienes o derechos transmitidos; derecho que sólo podrá ejercitarse dentro de los 6 meses siguientes a la de la fecha en que la oficina liquidadora haya tenido conocimiento de la transmisión, siempre que se haga efectivo este derecho se devolverá el importe del impuesto pagado por la transmisión, etc, etc." Es decir, creo que el Gobierno del Partido Popular podría haber ido a lo que se llama el retracto, y haberse hecho con la finca con bastante menos de lo que se ha pagado en estos momentos, o que se quería pagar por la definición de los 35.000 metros. Gracias, señor Presidente.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente. ¿Me permite hacer una aclaración? El señor Consejero está hablando del Gobierno...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor Garnica, no tiene turno. En un turno de preguntas y usted no tiene turno ahora. O sea que por favor... No. Reglamentariamente no puede hablar ahora.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sí, pero bueno, es que aquí...

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la si-

guiente pregunta, del Diputado Regional señor López Martínez, relativa a los compromisos adquiridos por la Consejería de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, tras las reuniones mantenidas por el señor Consejero con los sindicatos UGT y CC.OO., del 19 al 24 de marzo.

Tiene la palabra para exponer esta pregunta, el señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. ¿Puedo ya? Quisiera agrupar las preguntas números 7 y 8.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Agrupamos también los tiempos.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Pregunta número 7 y 8. Bien. Antes de empezar con la lectura de las preguntas quiero recordar al Consejero de Industria, sobre al cual también van referidas estas preguntas, que el Gobierno anterior era un Gobierno PRP-PP. Tanta culpa tuvo o no tuvo -si la había- el PRP como el PP.

Y referente a las preguntas, en relación a las reuniones que el señor Consejero de Industria ha mantenido con los sindicatos UGT y CC.OO. durante la semana del 19 al 24, ¿qué compromisos adquirió dicha Consejería con los citados sindicatos? Primera pregunta. Y segunda: ¿En esas mismas reuniones qué acuerdos se tomaron en cuanto a las subvenciones que el Gobierno de La Rioja piensa conceder a

los sindicatos?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Responde el Consejero. Sí, ha agrupado las preguntas números 7 y 8. Responde entonces el Consejero de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, don Federico Pérez Soria.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Diputado, el acuerdo regional es quien recogerá los acuerdos que en las diferentes áreas se están matizando. Acuerdo regional que todavía no se ha firmado. Por lo tanto si no se ha firmado no se ha adquirido ningún compromiso con los sindicatos, en tanto en cuanto dicho acuerdo no esté firmado. Y en el momento que dicho acuerdo se firme -tal y como creo que es receptivo en este Parlamento-, el señor Diputado y todos los Grupos de la Cámara tendrán copia del mismo.

En cuanto a su segunda pregunta, ¿qué acuerdos se tomaron en cuanto a las subvenciones? Le he contestado ya anteriormente que no hay ningún tipo de acuerdo todavía firmado, puesto que el acuerdo regional en el que se incluyen las conversaciones con Industria no está firmado. Pero de todas maneras le debo decir -puesto que fue un tema que salió en el debate de los Presupuestos, en el Capítulo 07.03.481, sabe usted- que hay 15 millones de pesetas, que son lo

que en principio está previsto para las centrales sindicales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Turno de réplica para el señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, señor Consejero. Me dice usted que no están firmados, pero yo leo en los periódicos que están cerrados. Están cerrados sí, lo leo en los periódicos. Y que hasta hubo orden del día. Ponía, fomento y promoción del sindicalismo, modificación de la Ley del Consejo Económico y Social, Ley de incentivos regionales, establecimiento de polígonos industriales, etc, etc. Sobre todo eso se habló, y se aprobaron ciertos temas. Y sobre esos temas yo hago mías en parte, solamente en parte, las declaraciones de un responsable de otro sindicato en las que textualmente expone, que "apenas se consiguen logros efectivos con este tipo de negociaciones, porque sólo se hace refrendar la política prevista por la actual Administración." Esto sólo es un lavado de imagen de cara a la galería. Porque en realidad, dándole vueltas al asunto, dándole vueltas a lo que en los periódicos sale -nos enteramos por los periódicos-, en realidad lo que UGT y CC.OO. estaban buscando no era otra cosa, que los dieciocho millones y medio que se han concedido para la formación de empleo, para la

formación sindical. Si a esto le añadimos la subida de más del 200% de los Presupuestos que usted presentó en el borrador, de 9 a 15 millones; si a esto le añadimos la subida hasta ahora de más del 300% que el Ayuntamiento de Logroño ha pagado a UGT, etc, etc, vemos que el único fin, el único medio, y lo único que buscaban con todas estas conversaciones, eran los dieciocho millones y medio. Todo lo demás, todo lo demás, les daba igual. Porque además los demás puntos fueron aprobados en esta Cámara, y por lo tanto poco tenían que opinar.

Por lo tanto, creo que a usted o le han metido un gol, o se lo ha dejado meter. Y lo único que buscaban, lo han conseguido a la primera de cambio. Ha sido un mal negociador, porque no ha defendido los intereses de los fondos públicos que usted tiene que administrar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez. Tiene ahora turno de dúplica el señor Consejero.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente, señor Diputado. Veo que tampoco conoce lo que es el Diccionario de la Real Academia de la Lengua. Efectivamente están cerrados, pero no están firmados. Es decir, vuelvo a repetirle que todavía falta negociar una cantidad respectiva de áreas, y que lógicamente pues mientras no estén lógicamente esos -más o menos- acuer-

dos, no son firmes. Lo que a mí me parece, es decir a usted le parece, que a mí me han metido un gol; que lo único que les preocupa a los sindicatos es el tema de recibir dinero; que todo lo demás no tiene validez; hace referencia a unas declaraciones de USO; pero yo diría, que aquí hay un contrasentido. Y le voy a explicar. Si a los sindicatos -según usted- lo único que les importa es recibir el dinero, a usted me parece que lo único que le preocupa es que no recibían el dinero. Es decir, que tanto monta, monta tanto.

En cuanto mal negociador y que me han metido un gol... ¡Bueno! Yo creo que gol mayor -que podía estar dentro de los anales de Hugo Sánchez y del cuál se sentiría sumamente glorioso de haberlo metido- es el que le metieron al Partido Popular, quien hizo las enmiendas en contra de un programa; que como dije aquí en el debate de los Presupuestos estaban de acuerdo las fuerzas sociales, incluidas Federación de Empresarios y Cámara de Comercio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta última de este trámite de preguntas de respuesta oral. Corresponde al señor López Martínez preguntar, sobre la falta de citación de determinados Sindicatos a las reuniones mantenidas por el Consejero de Industria, Trabajo, Turismo

y Comercio, a la que se ha hecho alusión en las preguntas anteriores.

Tiene la palabra el señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En relación a las reuniones que el señor Consejero de Industria ha mantenido con los sindicatos UGT y CC.OO durante la semana del 19 al 24 de marzo se pregunta: ¿Por qué el señor Consejero de Industria no ha citado a la vez a los demás sindicatos existentes en La Rioja y con representación sindical?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez. Responde el Consejero señor Pérez Soria.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. ¡Bueno! ¿Por qué el Consejero no ha citado a la vez? ¡Bueno! Pues porque el Consejero es sumamente respetuoso con las decisiones que adoptan los propios sindicatos, y porque creo que es preferible citarlos por separado que no citarlos como el anterior Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de replica, señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, señores Diputados. Bueno, pues no sé lo que pensarán ni USO, ni CSIF, ni ACME, ni UCSTE, sobre el tema de que usted -yo no sé si entiendo el diccionario o no entiendo, creo que algo sí- cierra un borrador para después no volver abrirlo. Y si seguimos la trayectoria de otros Presidentes de Comunidades Autónomas socialistas -como en este caso- usted no representa, porque en este caso usted representa al Partido Socialista también. Vemos con preocupación, observamos con preocupación, que así -como pasó en Madrid- el Tribunal de Justicia de Madrid dejó sin efecto los acuerdos que tomaron la Administración regional con CC.OO. y UGT, porque una de las partes denunció dichos acuerdos. Entonces yo me digo: Si se ha cerrado y no se ha consultado con las demás centrales sindicales, y si ellos no están de acuerdo, ¿tiene que volver otra vez a negociar con UGT y CC.OO.? Estamos en el mes de mayo, finales de mayo. Que yo sepa, las demás centrales sindicales no han dicho nada, algunas a lo mejor ni se les ha consultado. Pero tenga en cuenta una cosa, que el fallo de Madrid, del Tribunal de Justicia de Madrid, impedirá al señor Leguina gestionar el 60% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid. En el mes de mayo todavía no se ha llegado a ningún acuerdo con los sindicatos. Si no están de acuerdo los de-

más sindicatos sepa usted, que se va a meter en un callejón sin salida. Y, de verdad, yo no lo quisiera. Téngalo en cuenta.

Por lo tanto yo le conmino, le pido por favor, que tenga en cuenta a las demás fuerzas sindicales; que no solamente no existen CC.OO. y UGT, sino que usted está subvencionando también a las demás centrales sindicales, CSIF, ACME, UCSTE y USO; y que como no lleguen a un acuerdo con ellas también, o les haga de menos, al final le puede pasar como al señor Leguina, y, entonces, ustedes serán responsables de que la Comunidad Autónoma no funcione. Por lo tanto le pido por favor que eche la vista atrás, consulte a los demás, y, bueno, con un poco de paciencia convenza a UGT y CC.OO. de lo que ha hablado con ellos. Hasta que no aprueben los demás, no vale para nada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez. Responde el Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente. Señor Diputado, aunque no me gustaría en estos momentos dirigirme a usted, sino al Presidente. Porque le diría que tuviese cuidado, ya que me está comparando con el señor Leguina, y yo todavía no soy Presidente de esta Comunidad Autónoma. El PRP aspira a ello, no se preocupe; pero lo que

pasa es, que no sé si seré yo u otro.

En cuanto al tema de la sentencia de Madrid le diré, que esa sentencia fue sobre temas de Función Pública, que no están en este acuerdo. Pero, bien, no vamos a discutir si son o no son. Es decir, yo le voy a decir lo siguiente en cuanto a representatividad; y en cuanto a lo demás.

¡Mire usted! En La Rioja existen 1.410 delegados. Con las centrales sindicales que esta Consejería -que no sé por qué tiene que ser la responsable del Acuerdo Marco y de que el 60% del Presupuesto no funcione- ha tenido relación, que es con -y parece ser que usted, o no lee todos los periódicos o sólo lee lo que le interesa; porque esta Consejería se ha reunido con la Unión Sindical Obrera, lea usted "La Rioja" de fecha 4 de abril de 1989- los delegados que tiene USO, UGT y CC.OO.; que son 1.311; es decir, el 92,98% de la representación de los trabajadores de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto creo que cumplimos más que de sobra, o al menos en lo que respecta a esta Consejería más que de sobra, con todas las proporciones habidas y por haber en la Ley. Y léasela usted, señor Diputado. Y no le quepa ninguna duda que esta Consejería hará todo lo que pueda, lo decible y todo lo que esté en su mano de horas de trabajo y de todo lo que haga falta, porque esta Comunidad avance. Eso es lo que queremos todos, y ¡ojalá! los tengamos a

ustedes en esa labor. "Gracias," señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Entramos en el punto segundo del orden del día, Propositiones no de Ley. Comenzamos con la presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la regularización y facilitación del tráfico en los kilómetros de la carretera Nacional 111 próxima a la capital de La Rioja.

Tiene la palabra para la defensa de su Proposición no de Ley, el señor Elguea Nalda.

¡Silencio, por favor!

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Bien. Yo espero que el señor Consejero no me diga también que soy Diputado regional de Lardero, porque si me lo dice yo estaré encantado; y tampoco pienso presentarme para alcalde Lardero, y también en-

tiendo que Haro tiene un gran candidato para las próximas elecciones. Dicho eso, vamos a defender esta Proposición no de Ley. Lo voy a hacer un poco, no un poco, un mucho, con el corazón. Porque todos conocemos esa carretera de Soria y todos conocemos un poco la ciudad de Logroño, cuando hace aún no muchos años pasábamos o cruzábamos la vía, o cruzábamos el puente de la vía, y ahí se había acabado Logroño. A partir de ahí lo único que existían eran unos pocos charlés, y a 4 kilómetros pues existía Lardero. No estaban, primeramente, la Universidad Laboral, hoy Centro de Enseñanzas Integradas; no existían 450 viviendas en Villa Patro; no existían tantas y tantas urbanizaciones. Y además fundamentalmente no existía, el aumento de tráfico tan importante, de la densidad del tráfico, como ha sucedido afortunadamente para La Rioja, afortunadamente para España; signo inequívoco del desarrollo que ha sufrido tanto la ciudad de Logroño, como insisto el parque automovilístico.

Yo creo que en la exposición, en los antecedentes, está plenamente justificada la presentación de esta Proposición no de Ley. Además también recuerdo cómo el señor Consejero ha demostrado una sensibilidad especial para los kilómetros últimos de la Nacional 120, sobre todos en estos fines de semana. También creo que habrá pasado y habrá visto que en esos fi-

nes de semana también la Nacional 111 se convierte las más de las veces, o casi todas las veces -y no había más que comprobarlo ayer mismo-, pues en un reguero de kilómetros y kilómetros de cola de automóviles que, desgraciadamente muchas veces y espero que no se vuelvan a repetir y por lo menos habrá que poner los medios para ello, desgraciadamente muchas veces, han sido causa de accidentes y, desgraciadamente también, causa de accidentes mortales. Yo no quisiera poner la nota triste o la nota tétrica, pero así hay que decirlo. No sería la primera vez, ni la segunda, ni la tercera, que un vecino de Lardero, algún jubilado de Lardero, estando esperando en la mediana ha sido volteado violentamente y ha perdido la vida. Digo, insisto, que no quiero hacer nota tétrica, pero así hay que constatarlo. Y preocupado por este tema y por esa sensibilidad del señor Consejero, que en su comparecencia ante la Comisión decía que no lo conocía... Que eso habría que preguntárselo al señor Cosculluela... Yo se lo pregunto al representante del Gobierno de La Rioja, y, en ese entendimiento que existe actualmente con el Gobierno de la nación, yo espero que sirva para por lo menos paliar, paliar, esos últimos kilómetros de la carretera de Soria.

Si a eso añadimos -como decía antes- 450 viviendas -es decir, más o menos 2.000 habitantes que muy pronto

ocuparán todo Villa Patro- o los 1.000 alumnos que cada día cruzan en unas condiciones realmente desfavorables para poder cursar sus estudios en el CEI, etc, etc, yo creo que está más que justificado la presentación de esta Proposición no de Ley. Pero uno se siente perplejo cuando oye hablar de autopistas. Yo no sé si... Ahora deben ser autopistas, hace poco eran autovías. Oye hablar de túneles en Piqueras... Oye hablar de túneles en Viguera... Y la verdad es que en los últimos años sí que han mejorado las carreteras. ¡Es cierto! Las carreteras riojanas ya no están a la cola de las vías de comunicación, como ocurría hasta hace pocos años. Es cierto. Y es cierto que se ha mejorado el firme y la anchura de la carretera de Soria, y que se han suprimido algunas curvas; pero no es menos cierto que la carretera de Soria en su salida de Logroño -en aquello que muchos o todos en ello hemos coincidido, creo que casi todos y el tiempo nos ha dado la razón- era para Logroño obligatoriamente uno de sus puntos de extensión, era por la zona Sur, como así ha sucedido. Y sin embargo la carretera de Soria, a pesar de esa mejora en el firme, de esa mejora en la anchura, de esa mejora en los arcones, que es cierto que se han hecho insisto, en definitiva prácticamente ha quedado como estaba. Y teniendo en cuenta la relación de tráfico existente hace unos años con el que exis-

te ahora, yo creo que está en inferioridad, pero en grave inferioridad, de cómo estaba hace unos años.

Insisto en que este Diputado y este Grupo creen, que la salida Sur de Logroño es el mayor ejemplo de la imprevisión. Y yo no quiero acusar a nadie, pero es el mayor ejemplo de la imprevisión de los últimos años en cuanto a soluciones para una carretera. Y cuando usted hablaba de la doble vía para la Nacional 120, yo también hubiera querido esa doble vía para la Nacional 111. Y usted me puede decir que está la carretera de circunvalación de Lardero, que efectivamente le dará solución, en parte paliará ese problema; pero que esa carretera de circunvalación todavía no está hecha, y dentro de poco hablaremos de ella también desde esta tribuna. Insisto que entre tanto se construyan esas autovías o autopistas, o se termina la carretera de circunvalación de Lardero, es necesario, es urgente, y es absolutamente necesario, que se proceda a regularizar, a facilitar, a adoptar las medidas que sean necesarias. Y se pueden adoptar algunas, para que esos kilómetros, esos últimos kilómetros, en lo posible dejen de ser el punto negro en la entrada a Logroño, y dejen de ser noticia desgraciada en las páginas de sucesos de los periódicos.

Es por lo que este Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente Proposición no de Ley, que

espera contar con el respaldo de la mayoría o de todos los Partidos de la Cámara; porque es cuestión de sensibilidad, es cuestión de humanidad, y es cuestión que no admite más dilación:

"Que por el Gobierno de La Rioja se establezcan las negociaciones oportunas con el Gobierno Central, para que en el plazo más breve posible se proceda a tomar las medidas pertinentes en orden a regularizar y facilitar el tráfico de la Nacional 111, en los kilómetros próximos a la capital riojana, principalmente en los accesos a las localidades de Lardero y Alberite, Plan Villa Patro y Centro de Enseñanzas Integradas". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Corresponde intervenir ahora a los Grupos parlamentarios, de menor a mayor.

¿Grupo Mixto? No está presente.

¿Grupo Centrista? Señor Fernández, tiene la palabra. Tiene 10 minutos de tiempo.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, ya que una vez leída esta Proposición no de Ley, para nosotros y creo que para cualquiera resulta muy difícil oponerse a la misma. Es una Proposición que denota, para todo aquél que haya pasado por esta Nacional 111,

que los hechos son evidentes. Son unos hechos ciertos, que toda aquella zona se ha desarrollado con gran rapidez en los temas de vivienda, etc, etc, y que la infraestructura que debe acompañar a todo ello, no le ha acompañado. Por tanto esta vez preveo que no le van a tachar tampoco de demagogo, porque en la propuesta de resolución usted dice que se establezcan las negociaciones oportunas con el Gobierno Central; en base a ello es algo, que creo que nadie podrá estar en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Grupo Riojano Progresista, tiene la palabra.

-Señor Diputado es inaudible y los equipos de reproducción no van a poder cogerlo-.

SR. VIROSTA GAROZ: -Es inaudible, porque no funcionaba el micrófono. Ahora funciona-.

Señor Presidente. Estamos de acuerdo -le decía- con usted, y de hecho los dos Grupos que sustentan al Gobierno -el Grupo Riojano Progresista y el Grupo Socialista- ya hemos tratado este tema en alguna ocasión, y supongo que a lo largo de este debate le explicarán algunas de las soluciones que se piensan dar. Ejemplos de improvisación en nuestro país... Hay muchos, por desgracia. Pero a mí hay un tema que me preocupa de su in-

tervención, y es que usted piensa que las soluciones que podamos dar van a ser la panacea universal. Yo le digo, señor Elguea, una cosa. Los accidentes son más importantes y son más graves, cuanto mejor es la carretera; por consiguiente no crea que por muchas soluciones que nosotros prestemos, los accidentes graves, los accidentes mortales, los vamos a solucionar por desgracia. Porque entre otras cosas este Gobierno no es la Virgen de Lourdes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

El Grupo Socialista tiene la palabra. Señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Vamos a votar afirmativamente esta Proposición porque es seria, y, cuando se hacen propuestas razonables, lo razonable siempre lo apoyamos. No obstante hay una matización en la que quiero incidir, y es en su Exposición de Motivos. La imprevisión no sólo ha sido en las carreteras, sino también la imprevisión que usted ha dicho ha estado en el mal uso de que algunos Ayuntamientos han hecho para potenciar el crecimiento desordenado de sus Municipios, como pueden ser casos parecidos. Es decir aquí el problema generado, también es el de las viviendas -como usted ha dicho- de la carretera de Soria; pero son viviendas que como usted sabe son se-

gundas residencias de ciudadanos de Logroño, que están empadronados en Logroño y que residen en Logroño, pero que viven y tienen la residencia allá -algunas de ellas-.

Bien. Yo espero que -como usted ha dicho- si usted es alcalde de Lardero, espero que esa especial sensibilidad, con esa especial sensibilidad, lo planifique mejor y así andaremos. Este Gobierno que está apoyado por mi Grupo, es sensible a este problema; y cuando son problemas de su competencia los asume, y cuando son de otras Administraciones dialoga y negocia soluciones. En este caso ya se han hecho actuaciones importantes, se ha planteado estos temas, y, en este caso, creemos que vamos a encontrar soluciones a esta Proposición. Por ello vamos a votar afirmativamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

El proponente tiene la palabra. Señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente. Pues simplemente, muy brevemente, agradecer a todos los Grupos el apoyo a esta Proposición no de Ley, una Proposición no de Ley que ha sido calificada de propuesta seria y razonable, pero solamente un par de pinceladas.

¡Mire usted, señor Virosta! Me ha recordado un poco a cuando alguien,

que tenía altas responsabilidades en el Gobierno Central, le echaba la culpa a los conductores de los accidentes. Yo no comparto, que las malas carreteras sean culpables de los accidentes. Háganse buenas carreteras. Y estoy de acuerdo que los accidentes no se van a evitar, y no digo que esto va a ser la panacea, yo no digo que va a ser la panacea; digo, que se adopten soluciones para que se rebajen, y que se puedan hacer, y que se puedan articular. Y todos sabemos que no se han hecho actuaciones ahí.

En cuanto al mal uso de los Ayuntamientos, que ha dicho el representante Socialista... Yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo. Yo bajo todos los días por esa carretera, y sólo veo que las distancias que hay de construcciones a eje de carretera cuando entramos en el Municipio de Logroño, a cuando no estamos en el Municipio de Logroño. Yo estoy perfectamente de acuerdo con ese tema.

Y lo de la segunda residencia... Pues ¡mire usted! ¡Sí! Segunda residencia, como en Madrid, como en Bilbao, como en tantos sitios.

Y en definitiva, y solamente para terminar; yo estaría orgulloso de ser alcalde de Lardero, pero Lardero tiene un gran alcalde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Terminado el debate de la Proposición no de Ley... Pide la palabra

el señor Consejero. La tiene. Señor De Marcos Hornos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señorías. Señor Elguea. En primer lugar quiero agradecerle el tono de su intervención, y el temor que presenta en la Proposición no de Ley, pero quiero matizar alguna afirmación que usted ha hecho. No es únicamente el cruce de Alberite a Lardero con la Nacional 111 un punto negro en La Rioja; probablemente y por desgracia existen otros, en los cuales el número de accidentes son mayores. No precisamente porque estén mal señalizados o porque las intersecciones no estén en las debidas condiciones, sino porque la sociedad en que vivimos hace que los fines de semana desgraciadamente, nuestra juventud y nosotros mismos quizás, no conduzcamos en las debidas condiciones. Eso también incide precisamente en la mortalidad.

¡Mire! Usted bien ha dicho, que la circunvalación de Lardero -que como usted sabe esta dentro de los Presupuestos del Gobierno central- paliará en cierta medida el peligro del cruce al que usted hacía referencia. Pero, ¡mire usted! También es cierto que este año, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial, en el punto kilométrico 327,600 de la Nacional 111, existe una partida de quince millones de pesetas que va a paliar -no digo totalmente, pero que indudablemente va a paliar- los accidentes que

se producen en esa intersección. Y además existe una partida presupuestaria en la regulación semaforica a nivel nacional de cincuenta millones de pesetas, entre los kilómetros 328,6 y 330,6, Nacional 111, que indudablemente van a evitar que se produzcan la mayoría de los accidentes en la Nacional 111.

Pero quiero recordarle una cosa -porque usted ha hablado en la intervención que yo estuve en la Comisión- en relación a la intersección 120,232 con Logroño ciudad. Efectivamente me preocupa, por una sencilla razón. Por que ése es el punto donde la densidad de vehículos/día, dobla prácticamente a los existentes en la red riojana. Únicamente existe -y en eso creo que usted coincidirá conmigo- un peligro cierto los fines de semana, por las especiales características que se producen; la salida de los ciudadanos de Logroño y de la comarca de su entorno hacia la Sierra en los meses de verano, para intentar paliar en cierto modo el calor que padecemos en el valle.

Por lo tanto tenga usted por seguro que no únicamente en este tema, sino en diversos aspectos que competen a esta Consejería, mantenemos una relación constante de negociación con el Gobierno central, para intentar conseguir para La Rioja todas aquellas actuaciones que entendemos interesantes y prioritarias. Y quiero recordarle que ésa es la filosofía que

defiende este Gobierno, y que -si me va usted permitir decirlo- no era entendida así por el Ejecutivo que sustentaba usted anteriormente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos Hornos.

No se ha presentado en el plazo reglamentario hasta el día del Pleno, hasta el día anterior al Pleno, ninguna enmienda; por lo tanto procede pasar el texto de la Proposición, puede pasar, a votación.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado el texto de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, esta vez del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la línea férrea Castejón-Miranda.

Tiene la palabra para su exposición el proponente, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente, Señorías. Aunque el tema del Plan de Transporte Ferroviario reconocemos que está paralizado en estos momentos, y aunque es un tema en el que hemos insistido varias veces desde este mismo Parlamento, sabemos o no debemos caer en los mismos errores que cometimos en un pasado, porque estamos convencidos y seguros de que en el PTF alguien está trabajando y algunos muy de cerca.

Por eso desde el CDS lo que pretendemos es -como decía anteriormente- mantener viva aquella ilusión que en un principio teníamos todos los Diputados de esta Cámara apoyados por las fuerzas sociales de la Comunidad, y no caer -como insisto- en los mismos errores que tuvimos, puesto que llegamos al PTF cuando algunos evidentemente ya volvían.

Y es evidente, que en este tiempo transcurrido han variado sustancialmente muchas actitudes y muchos planteamientos. Es evidente que estas actitudes y estos planteamientos superan a veces la entidad nacional para adaptarse a otras, entre ellas al tema del ancho de vía europeo, que parece ya aceptado por el Gobierno central. Desde aquí, desde La Rioja, pretendemos mantener vigente esa llama que nos llevo incluso a una manifestación recuerdo. Y no estamos tratando de pedir ni de conseguir para La Rioja -ni mucho menos- esos trenes de alta velocidad, que incluso superan los 300 kilómetros por hora. Porque esos trenes reconocemos y somos conscientes, que solamente son competitivos con el avión, y rentables -económicamente hablando- dentro del territorio nacional; probablemente tan solo en la línea Madrid-Barcelona, no en la Madrid-Sevilla. Puede ser rentable por otra cosa, pero no económicamente. Pero éste no es el tema.

Hace escasas fechas... La Propo-

sición no de Ley que presentamos de todas las maneras es muy amplia y quisiera concretarla un poco más, dirigirla hacia el Gobierno, para que tome conciencia de que el progreso de nuestra Comunidad pasa indudablemente por el tren. Cuanto mejor, mayor será ese progreso. Y sí decir públicamente, cómo hace escasas fechas tres alcaldes de tres importantes ciudades de ese gran canal de la ribera del Ebro -aunque Bilbao quede apartado-, los alcaldes de Bilbao, de Logroño, y el alcalde de Tudela -yo asistí a esta charla-, cómo los tres, se ponían de acuerdo en principio para luchar por los intereses comunes de sus ciudades. Hace escasas fechas en esta misma ciudad, ocurría esa charla.

Y me pregunto que ¿por qué no los tres Gobiernos de esas tres Comunidades distintas no pueden llegar a ponerse de acuerdo para luchar por los intereses, por los mismos intereses, que afectan a estas Comunidades? Por que sí que quiero dejar clara una cosa -yo, al menos, estoy ya convencido de ello-. Los intereses de Navarra, los intereses de la Comunidad de Navarra, son a nuestro juicio complementarios de los intereses de la Comunidad de La Rioja. Y explico el por qué. Los navarros -y hacen muy bien en luchar por ello- están tratando de que el tren -incluso con doble vía- potencie, o están tratando de mantener, ese potencial industrial que ellos poseen; y que sus mercancías

salgan tanto hacia Irún, como hacia Levante, como hacia el Cantábrico, etc, etc. Por lo tanto están luchando por conseguir esa doble vía, y ese tren que también a ellos les hace falta; pero en el terreno de potenciar —permita la redundancia— ese potencial industrial que ya poseen, y aumentarlo si es posible.

Pero nosotros, nosotros, desde la Comunidad Autónoma de La Rioja —y esto si que lo discutíamos ya en el anterior Parlamento, con la anterior Proposición no de Ley del CDS, y en eso hablo de intereses complementarios— lo que decíamos es, que por lo menos los trenes dirigidos a viajeros debían recorrer en esas líneas 70 kilómetros menos, que suponían algo así que 25 minutos de tiempo menos para los viajeros, y que es evidentemente por motivos de rapidez, por motivos de economía, por motivos de seguridad, y, también creo recordar que decía yo entonces, porque a RENFE le iba a costar una gran cantidad de millones menos que los trenes no tuviesen que hacer ese recorrido y no tuviesen que desgastarse. Por estos motivos pienso, o pensamos, que los intereses de Navarra en Plan industrial y los nuestros dirigidos hacia los viajeros pueden contemplar perfectamente, o pueden estar contemplados perfectamente, dentro del Plan de Transporte Ferroviario. Y sí que corresponde a los tres Gobiernos, a los Presidentes, ponerse de acuerdo y lu-

char por estos intereses comunes que nos afectan a todos.

Por eso de manera general el CDS propone en este momento, haciendo esa puntualización, "que el Gobierno de La Rioja inste nuevamente al Gobierno de la nación para que nuestra Comunidad Autónoma consiga que la línea Castejón-Miranda sea de doble vía y ancho europeo." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Entramos ahora en el turno de los Grupos Parlamentarios.

Comienza el Grupo Mixto. Declina a hacer uso de la palabra.

Pasamos al Grupo Riojano Progresista, señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, señor Presidente. Simplemente anunciarle al Portavoz del Grupo Centrista que vamos a apoyar esta Proposición de Ley, como ya hicimos hace algún tiempo con la otra que presentó. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Grupo del Partido Popular, señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: También anunciar, que vamos a apoyar esta Proposición no de Ley del Grupo Centrista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

González Garnica.

Grupo Socialista, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Simplemente por cortesía y para de antemano anunciar, que vamos a apoyar también esta Proposición no de Ley. Digo que subo por cortesía, porque quiero remarcar que sobre el debate del ferrocarril que con el tiempo se está realizando en La Rioja, el famoso PTF, los anchos de vía, los trenes de alta velocidad, hemos recorrido afortunadamente un camino importante. Y de las primeras manifestaciones -yo creo que con falta de rigor dialéctico- a las que ahora se están manifestando, estamos entrando en una vía -valga la expresión- que nos conduce a lo que desde el principio se tenía que haber hecho, que es diálogo, conversación, proposiciones hechas por todos conjuntamente, que nos llevasen a avanzar en este terreno. Avanzar, como creo que va avanzando este Gobierno actual, porque en su corto período de tiempo en vez de hablar muchas cosas ha encargado estudios de viabilidad sobre el Castejón-Logroño, con doble vía y velocidad media 160 kilómetros por hora; se ha conseguido a través de las conversaciones y diálogo con RENFE, que se inicie otro estudio del tramo Miranda-Logroño, doble vía. Y esto son consecuencias de que -primero- en el debate se han ido madurando

hacia propuestas conjuntas más razonables, y se ha ido sobre el terreno de los hechos a conseguir y avanzar pasos en metas que sean perfectamente alcanzables. ¡Pero sigo diciendo que apoyamos sin reserva la Proposición no de Ley! Pero, ¡ojo!, también con los términos... Dice: ¡Doble vía y ancho europeo! ¿Y si no hay ancho europeo?, ¿nos conformamos con que sean de ancho normal, si toda España es ancho normal? ¿Porque son términos del debate? No vamos a pedir ancho europeo, y nos vamos a quedar igual con este tramo de ancho europeo nada más, y el resto de España con vía normal.

Quiero decir esto exagerando el tono, de que vamos a propuestas normales. ¿Doble vía? Eso es lo que nos parece que es interesante desde el punto de vista del desarrollo del ferrocarril. El ancho europeo está sometido a otros debates, a otros debates dentro del Gobierno de la nación, dentro del Parlamento Europeo inclusive con respecto a España, por eso vamos al fondo de la cuestión. El motivo de la Proposición no de Ley es lo que nosotros entendemos que debemos apoyar, independiente de que ahora la redacción sea de una u otra forma, porque el fondo yo creo que es el objetivo prioritario que debemos marcarnos en este tema; en este tema del transporte visto como una consecución de una parte de un sistema de transporte integrado para toda Espa-

ña, que lo llevan a la altura del siglo XXI, el avión, la carretera y el ferrocarril. No es como a principios del siglo -lo vuelvo a repetir y lo dije en aquel debate- el ferrocarril el único sistema de transporte. Hoy debemos integrarlo en el conjunto de los transportes que han avanzado a través del siglo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Concluido el debate...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, por explicación de voto quiero intervenir.

SR. PRESIDENTE: Tiene posibilidad de turno de rectificación. Explicación de voto es al final de la votación.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Gracias. Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley.

Señor Garnica, dígame, ¿cómo va a poder explicar -según el Reglamento- el voto si no ha cambiado el sentido de su voto? Usted ha anunciado que iba a votar favorablemente, y así lo ha hecho. Según el Reglamento solamente puede hacer uso del turno de explicación de voto el que durante el curso del debate no hubiera intervenido o hubiese cambiado el signo de su voto como consecuencia del debate. Usted ha intervenido, ha anunciado que iba a votar a favor, ha votado a

favor... Luego, entonces, explique, ¿cómo? Tenía que haber intervenido en su turno, y haber dicho lo que tenía que haber dicho cuando era su turno.

No obstante, señor González Garnica, para que no piense que la Presidencia es absolutamente contraria a sus argumentos, le voy a dar dos minutos para que explique lo que tenía que haber explicado antes.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, no piense... Gracias señor Presidente. No piense que esto ha sido un truco para intervenir el último, sino sencillamente pues para ser más breve quizás.

Desde luego nuestro Grupo va a votar afirmativamente -desde luego- a todo aquello que sea potenciar esa línea Castejón-Miranda y por eso precisamente pues ha votado afirmativamente a esta Ley. Porque aquí yo recuerdo cuando en el año 88 ya se presentó una Proposición no de Ley con este tema una de las preocupaciones de todos los Grupos -de todos los Grupos no, del Socialista desde luego por lo menos no la expuso, aunque creo que también tendría esa preocupación, pero sí del Grupo Centrista y del Grupo Riojano Progresista- fue, qué es lo que iba a ocurrir con este tramo Castejón-Miranda, si quedaba marginado del PTF. Y así precisamente lo exponía el señor Virosta. Y decía: "Porque posiblemente dentro de no muchos años con el tren de Miranda a

Logroño pase lo que pasó con el tren de Ezcaray, que haya que cortarlo por antigüedad y que sea algo inmantenible". Y decía el señor del Grupo Centrista, que "dentro de unos años podría ocurrir, que ver pasar un tren por esa vía sería un hito." Y esto, señores Diputados, empieza a ocurrir. Porque -por ejemplo- a pesar de las conversaciones que se tenga con los responsables de RENFE -que ha dicho aquí el Diputado Socialista-, la verdad, lo cierto es que se va marginando cada vez más y que se van recordando los servicios de este tramo Castejón-Miranda. Y por ejemplo el día 26 de mayo suspenden el servicio Castejón-Miranda, que sale de Castejón a la siete y cinco de la mañana; lo cual supone que va a haber algunos Municipios, concretamente uno, que se va a quedar sin este servicio. Y es precisamente Predejón, que está incomunicado por carretera por los servicios públicos como puede ser, o privados, como es el autobús. ¡No tienen autobús! Y para salir a coger el autobús tienen que recorrer como mínimo 9 kilómetros. Y este tren que les hacía el servicio de llegar aquí a los estudiantes precisamente va a ser suspendido, y por lo tanto éste va a ser marginado.

También ocurre pues que empieza a verse cierta dejación en el mantenimiento y en los servicios de este tramo, y por ejemplo hay barreras que permanecen pues subidas, bajadas me-

jor dicho, desde 5 a 45 minutos; y sería muy triste que aquello que a todos nos parecía exagerado cuando se dijo en esta Cámara, pues se cumpla y que, efectivamente, el tramo Castejón-Miranda se convierta en una vía muerta. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

El señor Consejero pide la palabra, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORROS: Señor Presidente, Señorías. No pensaba intervenir, pero como el Portavoz del Grupo Popular más que explicar su voto ha venido a decirnos los agravios que estamos padeciendo en La Rioja, pues quiero decirle que no se preocupe. Porque me supongo que usted pide, que las empresas públicas -como todas las empresas- tengan una gestión racionalizada. Y eso es sencillamente lo que está sucediendo. No es únicamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja donde RENFE pretende que desaparezcan algunos trenes de cercanías -de los cuales dos de ellos, mire usted, tienen una ocupación del 1% y otro del 3%- sino también desaparecen, y más trenes que en la vía Castejón-Miranda, en Navarra, en Burgos y en Álava. O sea, no pretenda usted hacernos creer, que es únicamente en La Rioja donde la RENFE actúa, y actúa porque nos tiene fobia.

Y, mire usted, con el tren que

usted ha mencionado -el que sale de Castejón a las siete y cinco de la mañana- la Consejería de Obras Públicas ya ha remitido un escrito -al que esperamos que se nos haga caso-, pidiendo que no desaparezca dicho tren. Que a su llegada a Miranda retorne de nuevo hasta Logroño Zaragoza, y ocupe el horario que más posibilidades de traer viajeros tiene. Pero, ¡insisto! Me supongo que usted estará de acuerdo en que aquellas empresas que tienen en algunas de sus actuaciones ocupaciones del 1%, o del 3%, pues intenten solucionar esa situación. Pero no intente usted engañar a la opinión pública riojana, diciendo que es a La Rioja a la que le está pisando RENFE, porque es una actuación que tiene lugar en todas las Comunidades de España.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la última Proposición no de Ley, esta vez del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de replantación y sustitución de la campaña del viñedo 1990-1991.

Se ha presentado una enmienda, pero fuera de plazo puesto que ha sido esta mañana, por tanto no ha podido entrar en el debate. Señor Saéz Angulo, tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor

Presidente, Señorías. Bien. Estamos ante un hecho, que nuestros agricultores lo han sentido mucho. Lo han sentido mucho, porque anteriormente había un plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, y este año se ha bajado a 40 días con una orden de la Consejería del 28 de febrero de 1990, donde dice las normas de la campaña del viñedo 90/91, que establece en el Artículo 5 un plazo entre el 15 de marzo y el 20 de abril. Yo creo que le estamos dando un mal servicio a nuestros agricultores. Están en un momento crítico ante la sequía, ahora la piedra, y después no sé lo que será. Están bastante desmoralizados. Creo que lo que hay que darles es cada día, o intentar por parte de la Administración, mayores servicios. Y mire esto. Ante este hecho -por eso tengo que hacer esta Proposición no de Ley- el agricultor se ha sentido aquí pues de alguna manera algo marginado, porque no se le ha dado el tiempo debido, y por lo tanto esta Proposición no de Ley. Tengo que decir que efectivamente ya es tarde, porque se ha pasado el 20 de abril, pero tengo que recordarle señora Consejera que por parte de este Diputado en su día lo hizo. Es decir, con fecha 2 de abril entró en esta Cámara mi Proposición. Lo que pasa es que en este Parlamento pues a veces fallamos, y no se ha hecho un Pleno desde entonces, hasta después del plazo que fue el 11 de mayo si mal no recuerdo.

Por tanto estamos ante un hecho que, efectivamente, poca fuerza tengo legal, pero moral toda, para poderla defender. Y por eso hago la siguiente Proposición no de Ley. Que por la Consejería de Agricultura y Alimentación se amplíe en un mes el plazo de solicitudes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Turno de intervención para el Grupo Centrista. El Grupo Centrista declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Riojano Progresista?

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Sáez Angulo, usted sabe que nosotros -el Partido Riojano Progresista- no somos muy dados a aumentar plazos. Le digo que usted sabe, porque me imagino que usted todavía recuerda, cómo piensa el Partido Riojano Progresista. No somos dados a aumentar plazos entre otras razones, porque creemos que eso no soluciona los problemas. Al final el ciudadano se acostumbra a ese plazo de aumento y dice: Esto que vencía a finales de enero con el aumento que luego se da vence a finales de febrero, y no resolvemos absolutamente nada. Eso como norma general. Siempre hay sus excepciones.

Pero usted ha dicho una cosa en la que sí que estamos de acuerdo. Usted ha dicho: "Hay que facilitarle las cosas a los agricultores". Yo voy

a ir un poco más allá. Hay que facilitarles la cosas, las cosas, a todos los administrados. No sólo a los agricultores. El agricultor no tiene que ser una clase privilegiada en nuestro país, sino una una clase normal, y hay que ir a facilitarle la gestión a todos. Y hay una cosa que sucede, y en la que nosotros no estamos de acuerdo. Si un señor tiene derecho a hacer una gestión, lo que no tiene que verse es obligado a hacer esa gestión en un mes definido de ese año. Es como si cualquier ciudadano quisiese cambiar de piso, y el piso lo tuviese que cambiar en enero. O quisiese el cambiar de coche, y el coche lo tuviese que cambiar en febrero. No es lógico. Tiene derecho a ello, y lo cambia cuando quiere. Evidentemente en este tema que nos ocupa, hay un control, hay un Consejo Regulador, hay unos técnicos que tienen que revisar esas plantaciones que se arrancan y que se sustituyen, y no se puede hacer quizás con tanta flexibilidad. Pero nosotros seríamos partidarios de que el plazo de presentación de solicitudes que usted denunciaba, fuese durante todo el año. ¡No un mes, ni dos! Durante todo el año. El agricultor puede presentar su solicitud para replantar una viña el mes que quiera y que le apetezca. Evidentemente la Consejería de Agricultura tendrá que llevar un orden para luego poder controlar esas plantaciones que se van a hacer, y posi-

blemente todas las que se hayan plantado hasta el día 30 de abril entren en ese año, y las que se presenten después del 30 de abril no entren hasta el año siguiente. Pero eso es una cuestión ya de control de la Consejería. Y eso ya lo habíamos hablado el Partido Riojano y el Partido Socialista, y se había hablado con la Consejera, y eso es lo que pretendemos que suceda a partir de este año.

Por otro lado decirle que yo me he informado, y ya hay cinco solicitudes presentadas fuera de plazo. Por consiguiente no creo, que cinco solicitudes arreglen ningún problema a nivel general de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Turno ahora para el Grupo del Partido Popular. Señor Benito, tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que esto es un problema, que tampoco es tan grave. Lo que podría ser grave es retrasar este período un mes, porque resulta que lo que está pues es retrasando precisamente cuándo se van a dar los permisos. Y a los viticultores, a los agricultores, y en este caso en concreto a los viticultores, lo que les interesa es saber cuanto antes que tienen su permiso o su denegación de plantación, para poder

tomar las medidas necesarias para hacer esa plantación. Es decir adquirir la planta, y hacer y preparar todas las labores de cultivo necesarias para la plantación. Entonces yo no sé si el plazo de un mes es suficiente o no es suficiente.

A lo que ha dicho el representante del Grupo Mixto yo creo que por ejemplo pues el próximo año cuando salga esa normativa -porque sí creo que todos los años debe salir una normativa, porque puede haber cosas que varíen y es preciso regularlas-, pues que esa normativa se saque dos meses antes de lo que se ha sacado este año. Pero yo no soy partidario de retrasar en absoluto un sólo día la fecha del 30 de abril, vamos del 20 de abril, que tenemos en este momento; porque todo ello implica un retraso después en la adjudicación de esas plantaciones, y eso va en su perjuicio, eso sí que perjudica precisamente a los agricultores. Por tanto nosotros no podemos apoyar esta Proposición no de Ley lógicamente, porque va en contra de unos intereses muy claros -que nosotros estimamos- de los agricultores, que es retrasarles precisamente ese período de que tengan conocimiento para hacer las plantaciones, y nos vamos a mantener en esa postura. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Señor Herмосilla Aguillo tiene la palabra.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Señor Presidente, Señorías. Señor Sáez Angulo. Usted pretende mediante esta Proposición no de Ley, la ampliación del plazo en un mes. El plazo ya sabe -como bien ha dicho usted-, finalizó el 20 de abril. Yo le voy a... Desde esta tribuna le voy a pedir en nombre del Grupo Socialista, que retire la Proposición. Y se lo voy a pedir, por las razones que a continuación le voy a dar.

En primer lugar se debe tener en cuenta, de que el plazo de presentaciones ha sido de 40 días. Consideramos que es tiempo suficiente para poder presentar la solicitud, puesto que ya el que de alguna forma pretendía hacer su plantación, ya para entonces, ya lo sabía. La información creo que les ha llegado. Y sobre todo si tenemos en cuenta de que la mayoría del sector, la mayor parte de los agricultores, pues están de alguna forma en organizaciones agrarias, que tienen la información como uno de sus principales cometidos.

En segundo lugar porque la Proposición que usted presenta es prácticamente... O sea es... Materialmente imposible. Usted propone la ampliación hasta el 20 de mayo. Estamos a 21 de mayo.

Por último he de decirle que se

han presentado un total de 1606 solicitudes, con una superficie total de 1124 hectáreas; 729 de replantación, y 877 de sustituciones. Además han participado todo ello en 85 poblaciones diferentes.

Bien. Ha dicho el señor Virosta, que han sido solamente cinco las presentadas fuera de plazo, aparte de ello, ninguna de esas cinco ha presentado unas alegaciones de carácter... De imposibilidad, o de fuerza mayor, de poder presentarla. Puede estar seguro también de que eso hubiese sido, que la Consejería hubiese estudiado esa imposibilidad de no haberla presentado antes. Por lo tanto yo le vuelvo a insistir. Le pediría que reflexionase sobre el tema. Sinceramente le aconsejo que retire la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Herмосilla.

Señor Sáez Angulo, tiene la palabra. Turno de rectificación.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Cuando me apuntaba el señor Virosta sobre que hay que dar servicios a la agricultura y también a los demás... También estoy de acuerdo señor Virosta, también voy de acuerdo a todos. Estamos hablando del sector agrario, por eso decía y estaba haciendo hincapié en el sector agrario. Y nada más. ¡No confundamos

los términos! Que se quede claro.

¿Que hay cinco peticiones después de plazo? Bueno. Son cinco peticiones las que hay más las que se han quedado sin llegar a esa Consejería. No quiere decir que sean cinco, sino que pueden ser muchísimas más, y eso lo sabemos todos. También al señor Pedro le tengo que decir, al Diputado señor Pedro, que no se debe atrasar el plazo de los que han pedido la solicitud ya. Es decir que, tanto las sustituciones como replantaciones, se da por hecho que se van a dar. No tiene que estar aguardando a que le llegue, sino que está claro que se va a dar. Esto no creo que atrasaría, sino que sería un trabajo más por parte de la Consejería. Eso por otra parte.

Y nada más. Hay que decir que efectivamente vista la voluntad de esta Cámara, por la mayoría claro por supuesto, retiro señor Presidente la Proposición no de Ley. Y que me gustaría que, por parte de la señora Consejera, para los próximos años por favor no exista esto, porque siempre han estado acostumbrados como mínimo dos meses. Que valga uno... Puede ser. Pero que han estado acostumbrados a dos meses, y han tenido, sin saber nada más, ha sido, un mes. Entonces, por lo tanto, para los próximos años, que sea un plazo mayor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo. Pide la palabra la seño-

ra Consejera.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quería decir al señor Sáez Angulo, al Diputado señor Sáez Angulo, que agradezco que retire esta Proposición no de Ley; ya que en estos momentos -como les han ido facilitando los anteriores representantes y Portavoces de los Grupos Parlamentarios- no tenía ya mucho sentido el ampliar el plazo de este registro de esta regulación de campaña del registro de viñedo.

Lo que sí quería adelantar ante esta Cámara, dado que se trata hoy esta Proposición no de Ley, es que este Gobierno pretende realizar las gestiones de forma más ágil, y facilitar la Administración a todos los viticultores en este caso que nos trata la Proposición no de Ley. Por eso, anticipo, que el año que viene la regulación de estas campañas se van a hacer más flexibles, aunque lógicamente tendremos que guardar unos plazos a la hora de hacer la revisión de estas parcelas en campo. El sector vitivinícola en este momento, es el que más tiempo ocupa en la Consejería de Agricultura, y el que más técnicos requiere para el buen desarrollo de la inscripción de todos los registros vitivinícolas. Por eso esta Consejera dará a conocer, en una comparecencia que va a solicitar ante la Comisión de Agricultura de este Parla-

mento, cómo va el año que viene a desarrollar la campaña vitivinícola. Porque quiero que todos los Diputados lo conozcan, y me ha gustado el conocimiento que tenían ya del proceso de registro prácticamente la totalidad de Diputados que han intervenido en esta Proposición no de Ley. Por eso agradezco al Diputado la retirada de esta Proposición, y le digo que esté tranquilo. Que vamos a facilitar todos los trámites a los administrados, aunque lógicamente tendremos que marcar unos plazos para el buen ajuste de las cartillas en el Consejo Regulador; y que todos los viñedos estén inscritos a tiempo, y no haya problemas a la hora de transformar los vinos. El fin de este Gobierno es facilitar al pequeño y mediano agricul-

tor, que son los que más dificultades tienen a la hora de acceder a estos registros y de enterarse de los plazos cada año; aunque le puedo garantizar que estaban ya bastante bien educados porque se vienen regulando todos estos temas desde el año 84, como el Diputado proponente de esta Proposición conoce bastante bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Queda pues retirada la Proposición no de Ley.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--